

Resolución 264 Año 2021 (Sup)

Juzgado de Paz Las Lomitas

FORMOSA, 06 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha el Sr. Juez de Paz de Las Lomitas informó que una agente, quien se encontraba prestando servicios en el Juzgado a su cargo, arrojó resultado positivo a COVID19.

Que los Profesionales médicos del Hospital de Las Lomitas indicaron a los empleados y al titular del Juzgado aislamiento por considerarlos contactos estrechos.

Que en consecuencia, resulta pertinente tomar las medidas preventivas necesarias en la dependencia de éste Poder Judicial de la localidad citada a fin de no resentir el servicio de justicia. Por ello;

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Disponer el horario laboral del Juzgado de Paz de Las Lomitas de 08.00 a 12:00 horas, a partir del día 07 hasta el 20 de septiembre, inclusive, del corriente año.

2º) Restablecer el sistema de turnos en la dependencia mencionada, para la atención al público y presentación de escritos, intensificando el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas disponibles, cumpliendo estrictamente las medidas sanitarias vigentes.

3º) Interrumpir la fería compensatoria al Subrogante del Juez de Paz de Las Lomitas, agente Fernando Manuel Graell, a partir del día 07 de septiembre del corriente año, prorrogando el usufructo de los días de fería compensatoria restantes a fin de usufructuar antes del 10 de diciembre del corriente año, conforme artículo 40 del R.I.A.J.

4º) Establecer que el personal que se encuentre afectado en el turno vespertino cumpla funciones en el horario matutino, a partir del 07 de septiembre y hasta

tanto se reincorporen la totalidad del personal, con el alta sanitaria correspondiente.

5º) Por la Dirección de Sistemas, proveer lo conducente para la implementación del turnero, a partir del día 07 de septiembre del corriente año.

6º) Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 29º inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial).

7º) Regístrese. Notifíquese a quienes correspondan. Publíquese, cumplido.
ARCHÍVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros
Presidente del S.T.J.